

**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

**"A" Calama**

Santiago, veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

**COMPARECE MIGUEL EDUARDO TRINCADO ARANEDA**, nacido el 03 de diciembre de 1952, casado, 51 años, domiciliado en Américo Vespucio Norte N° 375 departamento 1002 comuna Las Condes, cédula de identidad N° 6.422.428-k, quien exhortado a decir verdad expone:

Desconozco el motivo exacto de mi comparecencia aunque presumo que debe tener relación con los hechos acaecidos en Calama, en atención a la citación donde allí aparece esa localidad y porque yo serví en Calama pero a partir de mayo, junio o julio de 1974 lo que se prueba mi minuta de servicio y otros documentos que el tribunal requiera.

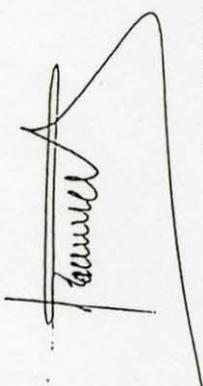
Se explica al declarante la razón de su comparecencia que tiene que ver precisamente con imputaciones de personas de haber estado presente en el momento en que se efectuaron los fusilamientos a 26 prisioneros en Calama con motivo de la pasada por dicha localidad del General de Ejército Sergio Arellano Stark y su comitiva, hechos ocurridos el 19 de octubre de 1973.

**Preguntado por el tribunal si presenció o tuvo participación activa, en cualquier forma en los fusilamientos a 26 personas en la localidad de Topater, lugar aledaño a Calama, responde:**

Primero que todo debo señalar al tribunal que durante todo el año 1973 yo estaba a 5.000 kilómetros del lugar que US. Refiere, puesto que servía como oficial de planta en el regimiento Pudeto de Punta Arenas.

Por lo tanto no pertenecía a al dotación del regimiento N° 15 de Calama ni estuve en Calama en ningún momento durante el año 1973.

Como lo expresé anteriormente puedo acreditar fundamentalmente lo anteriormente referido mediante minuta de servicio como también mediante la publicación del Boletín



3) 29

oficial donde se dispone mi destinación al Regimiento a Pudeto en Punta arenas.

En consecuencias y respondiendo la pregunta que me hace el tribunal respondo categóricamente que no participé, no estuve presente en dichos hechos ni tampoco estuve en Calama en la indicada fecha conforme a lo expresado anteriormente.

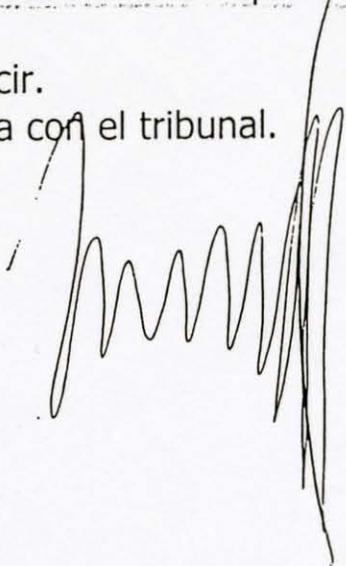
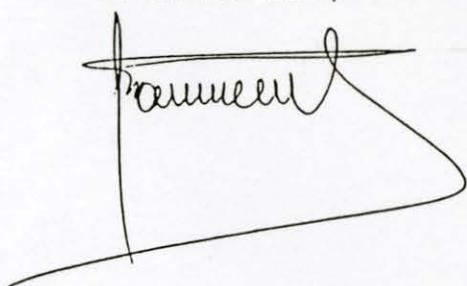
A Calama fui destinado a servir en el grado de subteniente recién en mayo, junio o julio de 1974 lo que comprobaré mediante la documentación anteriormente ofrecida, quedándome en Calama hasta el año 1977.

**Preguntado por el tribunal si tuvo conocimiento o estuvo presente en posteriores exhumaciones que se efectuaron en relación a las víctimas fusiladas en octubre de 1973, responde:**

Desconozco esa situación porque no tengo conocimiento de ella y jamás tuve conocimiento de que haya existido una cosa así.

Es todo cuanto tengo que decir.

Previa lectura, ratifica y firma con el tribunal.



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40